



**Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria  
de la Comisión de Fiscalización**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos del día ocho de enero de dos mil quince, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización (Comisión), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 123, 124, párrafos segundo y quinto del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 21, fracciones I y IV, 36, 37, 39, párrafo primero, 42, 43, fracción V, y 48 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código); 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento Interior); 40, fracciones I y II, y 48, inciso B), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Sesiones).

**LISTA DE ASISTENCIA**

Gabriela Williams Salazar	Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Fiscalización.
Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Fiscalización.
Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Fiscalización.
Alejandro Gonzalo Polanco Míreles	Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización y Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

Previa verificación del quórum requerido para sesionar, con base en lo establecido en los artículos 40, fracciones I y II, 55, 56 y 59 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, se declaró el inicio de la sesión con los siguientes puntos del orden del día:

**1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día.**

El Secretario Técnico, dio lectura al Orden del Día, el cual fue el siguiente:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se Aprueba el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las



## COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

---

---

Organizaciones de Observadores Electorales para el Proceso Electoral Ordinario en el Distrito Federal".

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar sometió a consideración de los integrantes de la Comisión de Fiscalización el proyecto de Orden del Día.

Al respecto, el Secretario Técnico informó que se recibió una observación de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas para modificar el segundo punto del Orden del Día, en el cual se eliminaría la frase "...para el proceso electoral ordinario...", por lo que quedaría de la siguiente manera: punto número dos *2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se Aprueba el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales en el Distrito Federal"*.

Al no existir más intervenciones, la Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico tomara la votación correspondiente; en la que se consultó en votación económica la aprobación del Orden del Día con la observación planteada por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se procedió al desahogo del mismo.

**2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se Aprueba el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales en el Distrito Federal"**.

La Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Gabriela Williams Salazar, sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión, el "Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se Aprueba el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales en el Distrito Federal", mencionando previamente, que el 19 de noviembre de 2014 mediante el acuerdo INE/CG/236/2014 el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Reglamento de Fiscalización, en cuyo artículo Transitorio Primero, dispone que los Organismos Públicos Locales Electorales establecerán los procedimientos de fiscalización acordes a lo que establece dicho Reglamento, cuya aplicación está dirigida a diversos sujetos entre los cuales se encuentran las Organizaciones de los Observadores Electorales, por lo que enfatizó que era importante e indispensable la aprobación del presente Reglamento.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas manifestó su agradecimiento, la paciencia y tolerancia en las observaciones y comentarios de su oficina, que fueron atendidos como parte de los trabajos al Proyecto de Reglamento.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar mencionó que el Secretario Ejecutivo presentó una observación, misma que hizo suya para considerar en el presente Proyecto de Reglamento, los Transitorios Tercero, Cuarto y Quinto de la Ley de Unidad de Cuenta de la Ciudad de México, los cuales establecen que los organismos autónomos del Distrito Federal deberán tomar las medidas necesarias para sustituir las referencias que se hagan al salario mínimo por la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México. Asimismo, comentó que junto con la observación del Secretario Ejecutivo, se recibió una comunicación de su oficina informando que para esta sesión se excusa de asistir por actividades inherentes al cargo.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda comentó una observación de forma, relacionada con el artículo 376, fracción II del Código que faculta al IEDF a conocer de las infracciones que cometan las Organizaciones a las que pertenezcan los Observadores Electorales, situación que se reconoce en el Acuerdo con el que el Consejo General aprobaría este Reglamento, pero en éste ya no se dice que son infracciones las violaciones al Código, por lo que no está por demás reiterarlo en el propio Reglamento. Asimismo, propuso que el artículo podría decir, "constituyen infracciones de las Organizaciones de Observadores el incumplimiento de cualquiera de las disposiciones contenidas en el presente Reglamento". En este sentido, agregó que su propuesta sería pertinente incluirla en el artículo 24 del Reglamento, por lo que sólo se recorrería la numeración.

El Secretario Técnico de la Comisión mencionó que había observaciones de forma al documento referido, por parte de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, mismas que serían incorporadas.

Al no existir más comentarios, la Consejera Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico someter el punto a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad, tomándose el siguiente acuerdo:

**CF/001/15.** Se aprueba el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se Aprueba el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales en el Distrito Federal, con las observaciones de forma mencionadas por los Consejeros Electorales Dania Paola Ravel Cuevas, Yuri Gabriel Beltrán Miranda y Gabriela Williams Salazar, asimismo se instruyó al Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización remita dicho documento al





## COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

---

---

Secretario Ejecutivo para que lo ponga a consideración del Consejo General.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas con cuarenta y nueve minutos del día de la fecha, la Presidenta de la Comisión dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, correspondiente al año dos mil quince, firmando al margen y calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión que a ella asistieron.

**Presidenta de la Comisión**

**Gabriela Williams Salazar**

Consejera Electoral

**Integrante de la Comisión**

**Yuri Gabriel Beltrán Miranda**  
Consejero Electoral

**Integrante de la Comisión**

**Dania Paola Ravel Cuevas**  
Consejera Electoral